

Corrientes, 29 de Abril de 1996.-

ORDENANZA N° 2836

VISTO:

La necesidad de destacar personalidades que han trascendido en el mundo; y

CONSIDERANDO

Que, la manera de rendirle tributo es propiciar las condiciones para que su Obra y su Nombre no queden en el olvido.-

Que, el Doctor Jonas Salk, Científico Norteamericano, contribuyó a la humanidad con el descubrimiento de la Vacuna contra la Poliomelitis, enfermedad que hoy, gracias a su tarea, es posible controlar.-

Que, el sencillo homenaje que podemos brindar a esta personalidad, es destacarlo en alguna de nuestras calles o plazas, que todavía no poseen nombres.-

Que, el lugar propicio para destacar con su nombre, es la plaza proyectada en Barrio Fray José de la Quintana entre las calles Ramos Mejía, Tupac Amarú, Sánchez de Bustamante y calle N° 100.-

Que, a fojas 12 y 14 obra dictamen de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Que, es nuestro deber imponerle nombres a plazas y calles de nuestra ciudad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- Imponer el nombre de “JONAS SALK”, a la plaza proyectada en el Barrio Fray José de la Quintana entre las calles Ramos Mejía, Sánchez de Bustamante, Tupac Amarú y calle N° 100 de nuestra Ciudad.-

ART. 2°.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3.- Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 4°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.-

Dr. CARLOS ALONSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Esc. JUAN ANTONIO MACIEL
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes